

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-SAA-14046-IMNC-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-SAA-14046-IMNC-2017, "GESTIÓN AMBIENTAL-HUELLA DE AGUA-PRINCIPIOS, REQUISITOS Y DIRECTRICES".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras número 133, 6o. piso, Col. Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, teléfono + 52 55 55 46 45 46, Fax + 52 55 55 46 45 46 ext. 6150 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20170525123015001.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-SAA-14046-IMNC-2017	Gestión ambiental-Huella de agua-Principios, requisitos y directrices.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los principios, los requisitos y las directrices relacionados con la evaluación de la huella de agua de productos, procesos y organizaciones basada en el análisis del ciclo de vida (ACV).	
Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona los principios, los requisitos y las directrices para realizar e informar la evaluación de huella de agua única o individual, o como parte de una evaluación ambiental integral.	
Sólo las emisiones al aire y los vertidos al suelo con impactos en la calidad del agua se incluyen en la evaluación no se incluyen todas las emisiones al aire y vertidos al suelo únicamente se consideran las que impactan a la calidad del agua. El resultado de la evaluación de la huella de agua es un valor único o un perfil de los resultados del indicador de impacto.	
Aunque el informe está dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Mexicana, la comunicación de los resultados de la huella de agua, por ejemplo en forma de etiquetas o declaraciones, está fuera del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Mexicana.	

Ciudad de México, a 10 de julio de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.